



INVITACION PÚBLICA N° 019 - 2022
EVALUACIÓN TECNICA (MAXIMO 400 PUNTOS)

En Saravena, a los 28 días del mes de Abril del 2022, en cumplimiento a lo solicitado por la Gerencia y con el objeto de evaluar y recomendar la selección de la propuesta en el proceso de invitación pública # 019 del 2022 cuyo objeto es el suministro de productos farmacéuticos (Nutrición parenteral y enteral) de acuerdo a las necesidades para el desarrollo de todos los procesos asistenciales del hospital del Sarare, Me permito informar:

4.6.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE SE EVALUARÁ COMO ADMISIBLE / NO ADMISIBLE.

Esta evaluación no tendrá puntuación el cumplimiento de la experiencia dará admisibilidad o no a la propuesta y se hará de la siguiente manera.

Debe presentar mínimo dos (2) certificaciones de experiencia, con igual o similar objeto en entidades hospitalarias; y mínimo (1) de las certificaciones debe superar el 100% del valor presupuestado para el proceso.

Admisible: Cuando las certificaciones para la acreditación de experiencia del proponente superen el 100% del valor total del presupuesto asignado para este proceso.

No Admisible: Cuando las certificaciones para la acreditación de experiencia del proponente NO superen el 100% del valor total del presupuesto asignado para este proceso o presente un número de certificaciones menor al solicitado.

Certificaciones expedidas por empresas públicas que presten servicio de salud, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, para lo cual se tendrá en cuenta contratos suscritos y ejecutados a la fecha de presentación de la propuesta, la sumatoria del valor en ejecución o ejecutado y certificado debe superar el 100% del valor total del presupuesto estimado para éste proceso. Estas certificaciones deben tener como mínimo la siguiente información certificada:

Objeto, valor, fecha de suscripción, fecha de terminación ó estado de ejecución y concepto sobre el cumplimiento del ó los contratos certificados.

En caso de contratos en ejecución, se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación.

PROPONENTE: PROMEC NIT: 9000403405 FANUEL FARMACEUTICA S.A.S R/L ALEJANDRO RUIZ ROMERO

TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR SE PROCEDE A CALIFICAR COMO COMO ADMISIBLE, DEBIDO A QUE PROPONENTE SUPERA EL 100% DEL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA ESTE PROCESO Y PRESENTA 2 CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA

**ACTA DE EVALUACION JURIDICA
INVITACION PUBLICA N° 019/2022**

GENERALIDADES

OBJETO: SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS (NUTRICION PARENTERAL Y ENTERAL) DE ACUERDO A LAS NECESIDADES PARA EL DESARROLLO DE TODOS LOS PROCESOS ASISTENCIALES DEL HOSPITAL DEL SARARE.

FECHA DE PUBLICACION EN PAGINA WEB: 26 DE ABRIL DEL 2022.

FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Las propuestas se recibieron en la oficina, hasta el de 27 DE ABRIL del 2022 hasta las 4:30 pm.

PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO: El estudio de precios da como resultado el siguiente presupuesto oficial: DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (COP 200.000.000)

El plazo de ejecución es de SEIS (06) MESES o hasta agotar cuantía presupuestal a partir de su legalización

A la invitación se presentaron los siguientes proponentes:

- FANUEL FARMACEUTICA SAS** Identificado con NIT 900040340-5 Representada Legalmente por **ALEJANDRO RUIZ ROMERO** Identificado con Cedula de Ciudadanía Numero 91.205.856 expedida en Bucaramanga

VALOR DE LA PROPUESTA \$ 200.000.000

El Comité de evaluación, procedió a efectuar los estudios legales, técnicos y financieros de las propuestas para la INVITACION PÚBLICA N° 019/2022, Siendo estos factores:

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA:

COMPROBANTES LEGALES	FANUEL FARMACEUTICA SAS Identificado con NIT 900040340-5 Representada Legalmente por ALEJANDRO RUIZ ROMERO Identificado con Cedula de Ciudadanía Numero 91.205.856 expedida en Bucaramanga.
1. Propuesta técnica y carta de presentación	SI.
2. Copia de la Cédula de ciudadanía del representante legal	SI
3. Certificación expedida por la Contraloría General de la República, donde conste que la empresa no se encuentra reportada como responsable fiscal, de igual forma, para su representante legal.	SI
4. Documentos que acrediten la experiencia, relacionada con el objeto del contrato.	SI



Evolucionamos pensando en usted

5. Certificado de existencia y representación legal	SI
6. Registro Único Tributario RUT	SI
7. Acreditación de cumplimiento del proponente al sistema de seguridad Social	SI
8. Copia de la tarjeta profesional de contador con sus respectivos certificados de no registrar antecedentes disciplinarios.	SI
9. Certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la contraloría general de la republica vigente tanto para persona natural, su representante legal cuando se trate de persona jurídica.	SI.
10. Certificado Judicial del Representante legal.	SI.
11. CERTIFICADO DE EXPERIENCIA	SI

CONCEPTO: Finalizada la revisión jurídica de los documentos obligatorios exigidos en los términos de Referencia, se CALIFICA COMO ADMISIBLE por cumplir con los documentos solicitados, la propuesta presentada por **FANUEL FARMACEUTICA SAS** Identificado con **NIT 900040340-5** Representada Legalmente por **ALEJANDRO RUIZ ROMERO** Identificado con Cedula de Ciudadanía Numero 91.205.856 expedida en Bucaramanga.

28 DE ABRIL DEL 2022

JIMMY ALBERTO RANDEL SOTO
Asesor Jurídico ESE

Digito. Astrid Xiomara Alarcón/ profesional oficina jurídica